

ADENDA 1

ADQUISICIÓN DE MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA LA RED DE SERVICIOS
DE LA E.S.E. METROSALUD

PROCESO NÚMERO 73 DE 2.022

En el proceso de contratación de la ESE METROSALUD para la compra de monitores de signos vitales para la red de servicios de la E.S.E. METROSALUD, cuyos términos fueron publicados el 16 de septiembre de 2.022, los cuales tuvieron observaciones por parte de uno de los invitados y fue necesario hacer una modificación mediante adenda, en el siguiente aspecto específico.

PRIMERA. Modificar de los Términos de Referencia en el numeral 19, FORMA DE PAGO, el cual quedará de la siguiente manera:

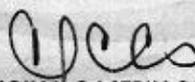
19. FORMA DE PAGO

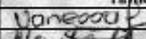
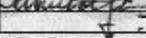
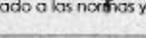
Metrosalud pagara el valor del equipo adquirido estrictamente dentro de los 60 días calendarios siguientes a la fecha de la entrega, recepción e instalación de los bienes a entera satisfacción y con la respectiva factura. No se aceptan en las propuestas anticipos, ni pagos por anticipado.

Los proponentes no podrán ofrecer una forma de pago inferior a sesenta días (60) días y no se permiten anticipos o pagos por anticipado. Cualquier otra información de tipo comercial que se considere pertinente realizar, como descuentos comerciales, debe ser anunciada en la carta de presentación de la propuesta (Anexo No 1). Deberán especificar en la carta Anexo 1 los descuentos financieros propuestos antes de 30 días pago, y no se aceptarán descuentos menores a 15 días por los tiempos de trámites del pago

SEGUNDA. Se modifica el anexo N|6 CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual quedara como se publica con esta adenda.

TERCERA: En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.


MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ
Gerente
E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Vanessa Jiménez Zapata, Profesional Universitaria Abogada		21/09/2022
Revisó:	Claudia Patricia Colorado Garcia, Ingeniera Biomédica		21/09/2022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo, Director Administrativo		21/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.